



Sección Española
Asociación Internacional
de Derecho de Seguros

www.seaida.com

BOLETÍN INFORMATIVO

Nº197 · 2020

Coordinación: Félix Benito Osma

Redacción: Alberto. J. Tapia Hermida | Félix Benito Osma | F. Javier Tirado Suárez | Eduardo Tous Granda

Maquetación: Eduardo Escribano Gutiérrez

BOLETÍN INFORMATIVO DE SEAIDA Nº 197 · 2020

Depósito Legal: M-15219-93

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento por cualquier medio o procedimiento, ya sea electrónico o mecánico, el tratamiento informático, el alquiler o cualquier otra forma de cesión sin la autorización previa y por escrito del titular del copyright.



Sección Española
Asociación Internacional
de Derecho de Seguros

boletín



Revista
Española
de Seguros

ÍNDICE DE CONTENIDOS

TEMAS DE DEBATE 1

Imprudencia de imponer a la aseguradora el recargo por demora en un seguro de responsabilidad civil médica: Sentencia del Pleno de la Sala Primera de lo Civil del Tribunal Supremo núm. 473/2020

Alberto J. Tapia Hermida

TEMA DE ACTUALIDAD 2

Fondos de Pensiones públicos de empleo
¿Promoción e intervención pública?

Félix Benito Osma

CRÓNICA DE AIDA 5

Cuestionario COVID-19

F. Javier Tirado Suárez | Eduardo Tous Granda

NOTICIAS 20

EIOPA

UNESPA/INVERCO

JURISPRUDENCIA 21

LEGISLACIÓN | ACTOS PRELEGISLATIVOS 25

PUBLICACIONES SEAIDA 27

TEMAS DE DEBATE

Improcedencia de imponer a la aseguradora el recargo por demora en un seguro de responsabilidad civil médica: Sentencia del Pleno de la Sala Primera de lo Civil del Tribunal Supremo núm. 473/2020

Alberto J. Tapia Hermida

<http://ajtapia.com/2020/11/improcedencia-de-imponer-a-la-aseguradora-el-recargo-por-demora-en-un-seguro-de-responsabilidad-civil-medica-sentencia-del-pleno-de-la-sala-primera-de-lo-civil-del-tribunal-supremo-num-473-2020/>

Sentencia del Pleno de la Sala Primera de lo Civil del Tribunal Supremo núm. 473/2020 de 17 de septiembre de 2020 (Recurso casación e infracción procesal 2752/2017, Ponente: Excmo. Sr. D. José Luis Seoane Spiegelberg, RJ 2020\3259, LA LEY 118224/2020) que resuelve, en última instancia, un litigio sobre **la procedencia o no de imponer a la aseguradora el recargo por demora en un seguro de responsabilidad civil médica en el que los perjudicados optaron por la reclamación administrativa previa...**

La Sentencia del Pleno de la Sala Primera de lo Civil del Tribunal Supremo núm. 473/2020 considera que, **dado que los perjudicados no dirigieron demanda contencioso administrativa contra la aseguradora** -cuando podían haber dirigido también la demanda contra ella conjuntamente con la Administración- no es factible que, discutida y fijada la responsabilidad patrimonial y la cuantía indemnizatoria en el orden jurisdiccional contencioso administrativo; se pretenda posteriormente promover un juicio civil, para obtener exclusivamente la diferencia de los intereses legales percibidos con los establecidos en el art. 20 de la LCS.

Obtenga ya este boletín completo en formato electrónico, y muchas más ventajas asociándose a



Sección Española
Asociación Internacional
de Derecho de Seguros

Ser socio de la Asociación Internacional de Derecho de Seguros, a través de SEAIDA, da derecho a:

- Recibir las últimas noticias jurídicas sobre seguros a través de los Boletines de SEAIDA, AIDA y CILA.
- Un descuento del 20% en la suscripción anual a la Revista Española de Seguros.
- Descuentos del 20% en las publicaciones de la Editorial Española de Seguros y del 10% en los libros de otras editoriales que se adquieran a través de la Librería de Editorial Española de Seguros.
- Descuentos en las actividades de formación y debate organizadas por SEAIDA, AIDA y CILA.
- La utilización de todos los servicios del Centro de Documentación de SEAIDA.
- Formar parte de la lista de árbitros del TEAS.

Solicite más información en:

Tlf.: 915 943 088 | 915 943 150

e-mail: seida@seida.com

INSCRIPCIÓN

